



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 165-2023-FCA/UNACH

Chota, 18 de mayo de 2023

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 076-2023-UNACH- RADCT/SCEPIA, de fecha 15 de mayo de 2023, suscrito por el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en el que hace llegar propuesta de docentes tutores para su aprobación mediante resolución, correspondiente al Semestre Académico 2023 - I; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 67° literal m) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que es atribución del Coordinador de la Facultad promover y desarrollar el sistema de tutoría y consejería académica entre docentes y estudiantes.

Que, el Art. 142° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que la carga no lectiva de los docentes está constituida por las horas dedicadas a la elaboración de material para el dictado de clases, preparación de clases, atención de consultas de los estudiantes, calificación de pruebas de los estudiantes, planificación y elaboración de instrumentos de evaluación.

Que, el Art. 163° literal e) del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica como uno de los deberes de los docentes es la tutoría y asesoría al estudiante y el Art. 157° literal h) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica como uno de los deberes de los docentes brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y académico.

Que, el Art. 245° literales a) y b) del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota establece que el estudiante tiene derecho a ser asistido permanentemente por el sistema de tutoría y que Los Subcoordinadores de las Escuelas Profesionales adscritas a una Facultad, propondrán al Coordinador, para su aprobación, el reglamento específico del sistema de tutoría.



Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como tutores de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para el Ciclo Académico 2023 – I a:

N°	Docente Tutor	Ciclo
1	Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón	I
2	Mg. Pierre Angel Estrada Romero	
3	Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez	
4	Ms. Augusto Mechato Anastasio	II
5	Mg. Eduardo Abanto Quintana	
6	Mg. César Augusto Mendivel Geronimo	

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 165-2023-FCA/UNACH

Chota, 18 de mayo de 2023

-2-

7	Mg. Wilson Enrique Díaz Edquén	III
8	M. Sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez	
9	Mg. Ismael Suárez Medina	
10	Mg. Iván Acosta Santisteban	IV
11	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo	
12	Mg. Dora Jhanina Rodríguez Fernández	
13	Mg. Virginio Pablo Ponte Loyola	V
14	Mg. Edson Elvis Ramírez Tixe	
15	Mg. Gina De La Cruz Calderón	
16	Mg. José Felipe Garrido Julca	VI
17	M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso	
18	Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres	
19	Mg. Martin Díaz Torres	VII
20	Mg. Crhistian Omar Larrea Cerna	
21	Mg. Janneth Marylin Edquen Nuñez	
22	Mg. Flor de María Valqui Pérez	VIII
23	Mg. David Aminagat Callirgos Romero	
24	Mg. Jhonsson Luis Quevedo Olaya	IX
25	Dr. Thony Arce Saavedra	
26	Dra. Doris Elena Delgado Tapia	X
27	Ph. D. Frank F. Velásquez Barreto	
28	Dr. Miguel Angel Arango Llantoy	

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a los Profesores designados presentar un Informe Final de Actividades, a los cinco (05) días del término del Semestre Académico 2023-I.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
E.P. Ingeniería Agroindustrial
Interesados
Archivo